



9 FEB

136091

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que por VEINTE AÑOS se solicita para todo el territorio español, a favor de D. Antonio Hernandez Lacruz, de nacionalidad española, con domicilio en Canarias nº 8 por un "MECANISMO PARA CONFERIR PLEGAMIENTO EN ELEMENTOS EXTENSIBLES, ESPECIALMENTE EN MUEBLES".

-----

5

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un "MECANISMO PARA CONFERIR PLEGAMIENTO EN ELEMENTOS EXTENSIBLES, ESPECIALMENTE EN MUEBLES" cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen, ventajas mas que suficientes para aspirar en derecho, al privilegio del registro que se solicita.

10

Se refiere el presente dispositivo, como el enunciado define a un medio mecánico que permite la retracción o plegamiento de aquellos elementos, tales como patas o respaldos de muebles, que han de gozar de la facultad de ser extensibles, para el momento del uso y plegarse en caso

1736007

- 2 -

19



contrario.

5 Comprende en un solo dispositivo, o medio de montaje del mecanismo, de elementos para vincular el plegamiento y extensión a la vez que elimina resortes de fijación o anclaje para una o para las dos posiciones.

10 La eficacia alcanza un coeficiente del 100%, entre otras razones porque es imposible que pase de una a otra posición de manera imprevista o espontánea, sino exclusivamente de manera potestativa, y ello lleva consigo, que si se posiciona, el elemento, por ejemplo en extensión, nada puede obligarle a fallar, sino que cuanto mayor sea el esfuerzo a que se someta, tanto mas firme es su posición pudiéndose llegar a la deformación o rotura, por exceso de carga, pero nunca al cambio de posición.

15 Goza de intercambiabilidad de montaje, en el sentido de que si, por defecto de los materiales, fuese necesario sustituir un juego por otro, ello es perfectamente posible.

20 Es de aplicación tanto directamente a las piezas del mueble, como contra ellas, a cuyo efecto en este caso, se previene la incorporación de una placa base o soporte, que es la que se lleva contra el mueble.

Su fabricación es sencilla y viable en cualquier buen taller del ramo y el costo es muy razonable y su ejecución totalmente mecanizada.

25 Sustancialmente consiste en un cuadrilátero articulado en el cual dos lados, no consecutivos, vinculan sus extremos con capacidad de articulación actuando de bielas, contra los otros dos, constituidos por la parte fija del mueble y la extensible, y de tal forma que la suma de longitudes de los lados mayor y menor, que son contiguos, es  
30 igual a la suma de las longitudes de los otros dos.

Estos dos pares, se enlazan entre si por medio de unos ejecillos que, como al conjunto, imparten la condición del articulamiento.



El elemento plegable y extensible rebasa los vértices por ambos lados para prolongarse en un sentido, en un segmento que constituye el tope de apoyo contra la cara interna del elemento del mueble y a cuyo efecto y para garantizar un perfecto asiento, presenta su borde cortado según una sección oblicua.

En el otro sentido, se prolonga para constituir la pata o el apoyo al respaldo o efecto que se desee.

Un muelle antagónico requiere a la biela contra la base colaborando así a mantener el mecanismo plegado o desplegado una vez que se ha colocado en una posición u otra.

El elemento extensible queda en su posición límite de plegado, aplicado contra la base en toda su extensión y desplegado, después de haber desarrollado un ángulo mayor de 90°.

Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa que el mismo crece de carácter creativo en sus detalles, toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

La figura 1ª representa una vista en planta, cara inferior del mecanismo plegado.

La figura 2ª representa una vista en alzada mostrando el dispositivo en posición intermedia y en línea de trazos en posición desplegado.

En una y otra figura se han empleado los siguientes signos convencionales:

- (1) placa soporte.
- (2) escuadras de apoyo, de la biela mayor.
- (3) biela mayor.
- (4) extremo apoyado con articulación al elemento extensible.
- (5) elemento extensible.
- (6) biela pequeña.
- (7) extremo articulado contra el elemento extensible.

130001



- (8) escuadras de apoyo de la biela menor.
- (9) borde en sección oblicua.
- (10) asiento del mismo contra la placa soporte.
- (11) muelles antagónicos.
- 5 (12) orificios pasantes.

Como se ha anticipado contra la base (1) figuras 1ª y 2ª queda determinado uno de los lados del cuadrilátero, por la distancia del apoyo (2) de la biela mayor (3) y el (8) de la biela menor (6).

10 Estas apoyan y determinan por sus extremos (4) y (7) respectivamente, otros dos lados, siendo el cuarto el determinado por el elemento plegable (5), que puede ser la pata de la mesa.

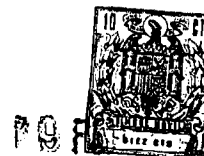
El elemento plegable o pata (5) lleva su extremo mas corto cortado oblicuamente (9) para correcto asiento (10) figura 2ª.

Un muelle antagónico (11) completa el mecanismo.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

REIVINDICACIONES:

1ª:- "MECANISMO PARA CONFERIR PLEGAMIENTO EN ELEMENTOS EXTENSIBLES, ESPECIALMENTE EN MUEBLES" caracterizado porque arma, a modo de cuadrilátero articulado, en el cual un lado queda comprendido en la base fija entre sendos medios de apoyo articulado, de dos pares de bielas, uno mas largo que el otro y cuyos extremos quedan referidos, con capacidad de giro, contra el elemento plegable, de forma tal que la suma de la distancia de apoyos de las bielas contra la base y la longitud de las bielas menores, es igual a la suma de la longitud de las bielas ma-



5      yor y la distancia de los apoyos de los pares de bielas  
contra el elemento plegable y porque este en un extremo  
lleva el borde en sección oblicua y a distancia del eje  
que le permite dar asiento contra la base y por el otro  
extremo constituye el elemento extensible del mueble y  
porque unos muelles antagónicos, ventajosamente incorpo-  
rados, requieren a la biela mayor contra la base.

2ª.- "MECANISMO PARA CONFERIR PLEGAMIENTO EN ELE-  
MENTOS EXTENSIBLES, ESPECIALMENTE EN MUEBLES"

10      Todo tal y como queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria que consta de cinco hojas escritas  
a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

El Agente.

AGENCIA DE PATENTES

*Handwritten signature*

